FECHA: ENERO 2026

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDON
Secretario de Despacho

MARGARITA MARIA VILLEGAS GALLON
Responsable Rol Técnico

JUAN CARLOS ZAPATA RIZZO
Responsable Rol jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho **Secretaría de Desarrollo económico**, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **FUNDACIÓN INEXMODA**, para la celebración del Contrato de **prestación de servicios** No. **ENV-17-09-0161-26**, Cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR, REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR MODA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A TRAVÉS DE FORMACIÓN EN ESTRATEGIAS DE MARKETING, ACCESO A NUEVOS MERCADOS Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN. Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con código de verificación EljledRizlljRLy con fecha de expedición 05/01/2026.
- La fundación se constituyó mediante certificado especial del 18 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.35.795, del 09 de marzo de 1988, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1031
- Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2100.

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos

- El representante legal cuenta con todas las facultades para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto.
- El objeto social de la fundación está relacionado con el objeto del contrato
- Presenta copia de los estatutos de constitución.
- Copia RUT No. 141181234041 generado 07/01/2026
- Certificado de paz y salvo al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) firmado por revisor fiscal. JORGE ALBERTO MARIN RAMIREZ T.P. 50101 T.
- Aporta tarjeta profesional número 50101 - T y certificado de la junta central de contadores con fecha de expedición del 04/11/2025 donde informa que no registra antecedentes disciplinarios
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal **SEBASTIAN DIEZ VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía 98.772.455
- Certificado de marca 622541 expedido por la superintendencia de industria y comercio
- Presenta certificado emitido por la el director de asesoría legal y de control de la GOBERNACION DE ANTIOQUIA donde certifica que la **FUNDACIÓN INEXMODA** se encuentra bajo la inspección, vigilancia y control de la gobernación.
- Propuesta técnica y económica por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000), IVA INCLUIDO** donde se observó que contempla todas las actividades requeridas por el municipio.
- Hoja de vida de la función pública persona jurídica **FUNDACIÓN INEXMODA**
- Certificado de no ser deudor fiscal, persona jurídica expedido el 05/01/2026
- Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido 05/01/2026
- Certificado de no ser deudor fiscal, expedido el 05/01/2026, no se encuentra reportado (representante legal)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a fecha de 05/01/2026, en el cual **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes (representante legal principal)
- Certificado vigente de no registrar antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional a fecha 13/03/2025, del representante principal y suplente
- Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional a 05/01/2026, del representante legal principal y de la PJ.
- Formato de delitos sexuales REDAM representante legal principal y suplente 13/11/2025
- Consulta inhabilidades delitos sexuales 05/01/2026
- Autorizaciones y consentimientos 05/01/2026

2. REQUISITOS TÉCNICOS[2]

2.1. EXPERIENCIA: (En caso que se requiera)

El proponente acredita una experiencia mínima de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya capacitaciones en el fortalecimiento empresarial y comercial especializado para el sector productivo del sistema moda y/o formación en encadenamientos productivos en la industria del sistema moda. Igualmente que incluyan actividades u obligaciones en temas relacionados con planeación, producción, logística, ejecución y comercialización de feria de moda (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato).

Entidad	ALCALDIA DE ENVIGADO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contrato N°	ENV-17-09-0993-25
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR, REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR MODA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN ACCIONES DE MARKETING, ORGANIZACIÓN DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO.
Valor	$ 220.000.000 IVA INCLUIDO

Entidad	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEMEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contrato N°	4600101671 DE 2024
Objeto	ACELERAR Y FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO EN LA INDUSTRIA DEL SISTEMA MODA.
Valor	$ 1.158.724.757

[2] NOTA: El Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

2.2 IDONEIDAD:

La persona jurídica de derecho privado, debe tener un objeto social que corresponda con el objeto del contrato; además debe especificar el personal requerido para la ejecución del contrato, de manera adicional deberá acreditar ser el proveedor exclusivo del bien o servicio (COLOMBIAMODA).

Las acreditaciones deberán ser a través de certificado de cámara de comercio, diplomas, constancias o certificaciones o según sea el caso, certificación exigida para el ejercicio de la actividad a desarrollar.

Nota 1: Deben determinarse los requisitos de idoneidad adicionales dependiendo del objeto y necesidades de la entidad.

Nota 2: Para el caso de procesos de contratación directa por la causal NO pluralidad de oferentes incluir la justificación técnica de la unidad ejecutora respecto del por qué debe realizarse a través del tipo de modalidad y la causal referida.

Se verifica que el proponente cuenta con el objeto social correspondiente con el objeto del contrato, según Certificado de existencia y representación legal, expedido el 05/01/2026, por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

El proponente acredita Certificado De Registro de signo distintivo número 622541 con fecha de registro 2 de julio de 2019 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio de Derecho de autor como titular de los derechos de propiedad industrial y derechos de autor. Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 art. 2 numeral 4 literal.

Presenta certificado de competitiveness donde certifica que la FUNDACION para la exportación y la moda INEXMODA es la única institución sectorial en Colombia que ha recibido hasta la fecha la formación en estrategia, competitiva e innovación y a su vez con la transferencia metodológica para realizar una iniciativa de refuerzo competitivo (IRC) para el sector.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que el contratista **FUNDACIÓN INEXMODA**, identificado NIT. 800028458-3, Representado legalmente por **SEBASTIAN DIEZ VARGAS** identificado con Cédula de ciudadanía N° 98.772.455 cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato por prestación de servicios cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR, REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR MODA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A TRAVÉS DE

FORMACIÓN EN ESTRATEGIAS DE MARKETING, ACCESO A NUEVOS MERCADOS Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

(Firmada digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDON
Secretario de Despacho

MARGARITA MARIA VILLEGAS GALLON
Responsable Rol Técnico

JUAN CARLOS ZAPATA RIZZO
Responsable Rol jurídico